

INFORME DE CONSULTAS PREVIAS

1.- UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

1.1.- Ubicación

El proyecto objeto de análisis concierne a la segunda revisión del proyecto de Ordenación del monte "El Grande", que figura en el Catálogo de Montes y Terrenos Forestales de 1901 con el número 48.

Su localización se corresponde con la zona suroriental de la provincia de Asturias, en el Concejo de Teverga marcando el límite con las comunidad autónoma de Castilla León.



Situación en Asturias del Concejo de Teverga



Situación en Teverga del Monte "El Grande"

La pertenencia del mismo recae en los pueblos de Páramo y La Focella, ambas en el Término Municipal de Teverga, y en el pueblo de Ricabo, en el Concejo de Quirós.

Este monte se incluye íntegramente en espacios naturales que contienen valores considerados de interés a nivel europeo así como en un espacio natural protegido:

- Lugar de Interés Comunitario (LIC) ES1200010 (Montovo - La Mesa).
- Lugar de Interés Comunitario (LIC) ES1200011 (Peña Ubiña).

Ambos LIC se incluyen en la lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica atlántica adoptada, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, según la Decisión de la Comisión de 12 de noviembre de 2007.

- Zona de Especial Protección para las Aves ES0000315 (Ubiña - La Mesa).
- Parque Natural de Las Ubiñas - La Mesa, declarado mediante la Ley del Principado de Asturias 5/2006, de 30 de mayo. Como tal, se encuentra sometido al artículo 26 de la Ley 5/1991, de protección de los espacios naturales, según el cual:

Las especies arbóreas que pueblan el monte son el Haya (*Fagus sylvatica*) y el Roble albar (*Quercus petraea*) como especies principales, existiendo especies secundarias como el Abedul (*Betula celtiberica*) y el Serbal (*Sorbus aucuparia*), y otras acompañantes como el Acebo (*Ilex aquifolium*), el Tejo (*Taxus baccata*), el Arce (*Acer pseudoplatanus*) o el Olmo de montaña (*Ulmus glabra*).

El monte El Grande se encuentra dentro del área de distribución del urogallo (*Tetrao urogallus cantabricus*). En él se localizan seis cantaderos en los que, según el seguimiento realizado por los organismos competentes del Principado, no se ha detectado ocupación alguna en los últimos años.

Además, el monte está enclavado en el área de distribución del Oso Pardo (*Ursus arctos*), pero fuera de sus áreas críticas, definidas según Resolución de 3 de julio de 2003 del Consejero de Medio Ambiente.

Entre las aves, destacan los taxones asociados al ambiente nemoral. Son frecuentes los páridos tales como carboneros (*Parus major*, *P. ater*) herrerillos (*Parus caeruleus*, *P. cristatus*), o mitos (*Aegithalos caudatus*), así como otras especies frecuentemente asociadas a ellos cuales son el trepador azul (*Sitta europaea*) o el agateador común (*Certhia brachydactyla*). Los picos están representados por la presencia del pico picapinos (*Dendrocopos major*) y del pito negro (*Dryocopus martius*). Las rapaces típicamente forestales no faltan en el ámbito del bosque de "El Grande", encontrándose entre ellas el azor (*Accipiter gentilis*) y el cárabo (*Strix aluco*), y también se observa frecuentemente el planeo del buitre leonado (*Gyps fulvus*) cuyas colonias de nidificación se encuentran cercanas, e incluso del alimoche (*Neophron percnopterus*). Otras aves típicas de estos montes son la paloma torcaz (*Columba palumbus*), la becada (*Scolopax rusticola*), los zorzales (*Turdus philomelos*, *T. viscivorus*) y mirlos (*Turdus merula*, *T. torquatus*), y el ruidoso arrendajo (*Garrulus glandarius*).

Entre los mamíferos cabe destacar la presencia abundante de ungulados: el corzo (*Capreolus capreolus*), el jabalí (*Sus scrofa*), y el venado (*Cervus elaphus*) en los ámbitos más típicamente forestales, y el rebeco (*Rupicapra pyrenaica*) en las zonas supraforestales, aunque en invierno desciende de cota para introducirse en el bosque. Finalmente, el lobo (*Canis lupus*) también encuentra en los terrenos de "El Grande" un hábitat favorable para cubrir sus necesidades ecológicas.

El Monte se divide en dos Secciones. La primera de ellas, perteneciente a los pueblos de Páramo y La Focella, se divide a su vez en dos cuarteles, A y B. La segunda sección se compone de un cuartel único U, y corresponde su pertenencia al pueblo de Ricabo.

La superficie del monte es de 1.574 Ha, dentro de las cuales se incluyen doce enclavados dispersos por la jurisdicción que totalizan casi 14 Ha. De la cabida pública, 828 Ha corresponden a formaciones arboladas, 599 Ha a formaciones de matorral, 98 Ha a pastizales y las restantes 35 Ha a roquedos.

1.2.- Características del Proyecto

1.2.1.- Proyecto de Ordenación

El Proyecto de Ordenación de "El Grande" estableció originalmente una organización basada en el método de Tramos permanentes, si bien la Primera Revisión (1997) cambió este modelo por el más flexible método del Tramo único.

En la Primera Revisión se modificó igualmente la división dasocrática original, modificación que se ha mantenido durante la Segunda Revisión del Proyecto de Ordenación, permaneciendo por lo tanto la división del monte en 46 cantones. La posibilidad anual en volumen quedó entonces establecida en 1.855 metros cúbicos.

En la Segunda Revisión, documento que de aquí en adelante se resume, el método de Ordenación propuesto es el Método de Ordenación por Rodales, que añade mayor flexibilidad a la planificación de los trabajos selvícolas y la consecución de la regeneración de las masas forestales. El fundamento del cambio hacia un método menos rígido responde a la necesaria compatibilización de los tratamientos selvícolas con el mantenimiento de los valores naturales del monte que es preciso preservar.

1.2.2.- Plan General

El plan general comprende una planificación a largo plazo en función de las características generales del monte.

La planificación contempla la definición de la selvicultura de las dos especies principales, el Haya y el Roble. Los tratamientos se basan en la consecución de masas regulares de monte alto obtenidas por el tratamiento de aclareo sucesivo uniforme como procedimiento para regenerar el vuelo. Una vez obtenida la regeneración, los latizales y posteriormente los fustales son tratados periódicamente mediante clareos y claras selectivas para regular la espesura y obtener de esta forma un arbolado maduro formado por árboles seleccionados por sus mejores características tecnológicas, consiguiendo un mayor valor en los productos destinados a la corta final una vez finalizado el turno.

La edad de madurez se determina en 120 años para las masas de Haya de carácter productor y en 150 años para las de carácter protector y para el Roble, estableciendo para

el Abedul un criterio físico supeditado a la regeneración de las especies principales. En todos los rodales, una vez alcanzada la madurez o cortabilidad del rodal, se mantendrán pies sobremaduros de forma dispersa o en golpes para mantener nichos ecológicos adecuados para el desarrollo de taxones característicos del arbolado extramaduro.

1.2.3.- Plan Especial

Una vez definidos los tratamientos adecuados para conseguir los objetivos de la ordenación se detallan en el Plan Especial las actuaciones concretas a realizar en el monte en el periodo de 12 años (2012-2023). Los tratamientos se asignan a rodales (unidad de gestión).

La vigencia del documento queda establecida atendiendo a la edad de madurez de la especie principal (el haya), establecida en 120 años y al periodo de regeneración de 24 años constituyendo por tanto un semiperiodo (12 años).

El Plan Especial incluye un Plan de Aprovechamientos, un Plan de Mejoras y un Balance Financiero.

El Plan de Aprovechamientos resume las cortas comerciales (claras y cortas de regeneración) que se propone hacer, definiendo su localización y superficie intervenida, volumen a extraer, calidad del producto e ingresos previstos por su venta.

El Plan de Mejoras detalla las actuaciones que suponen una mejora en el monte y conllevan una inversión.

Finalmente se presenta un Balance Financiero, en el que se resumen los ingresos y gastos previstos derivados de los aprovechamientos y mejoras propuestas.

La determinación del volumen susceptible de ser aprovechado anualmente viene dado por el cálculo de la posibilidad, basándose en tres criterios:

- 1.-Mantener cierta regularidad en la superficie anual a intervenir.
- 2.-Procurar una equiproductividad periódica considerando también la rentabilidad de las actuaciones, lo que llevaría a agrupar algunas cortas con poco volumen, sin sobrepasar en conjunto la posibilidad anual.
- 3.-Procurar una concentración espacial de los trabajos por motivos de eficacia y eficiencia en el desarrollo de

los mismos, así como para minimizar el posible impacto sobre la fauna.

El volumen de aprovechamiento se resume en la siguiente tabla por especies (sin incluir el procedente del apeo en trabajos de silvicultura sin aprovechamiento):

Especie	Posibilidad (mc/año)		
	Mejora	Regeneración	Total
Haya	872	212	1.084
Roble	64		64
Abedul	9		9
TOTAL	945	212	1.157

Esta forma de proceder permite cumplir con los principios de toda ordenación: consecución de un rendimiento sostenido y sostenible, persistencia de la masa y mantenimiento de su multifuncionalidad.

A continuación se resumen el Plan de Aprovechamientos y el Plan de Mejoras propuesto para el periodo 2012 - 2023:

1.2.3.1.- Plan de Aprovechamientos

Las actuaciones se concentran en los rodales con mayor capacidad productiva, con objeto de optimizar los recursos disponibles y adecuarse a una deficitaria red viaria. En el caso de las cortas de regeneración se atiende también al principio de búsqueda de un equilibrio superficial de distribución de las clases de edad para los rodales de gestión.

La ejecución de estos aprovechamientos vendrá determinada en todo momento por la oferta y demanda del mercado de la madera.

a.- Claras

Se determina para cada rodal una prioridad de intervención basada en los siguientes criterios:

Consultas Previas. 2ª Revisión del Proyecto de Ordenación del Monte "El Grande".

- Estrato. Se propone intervenir únicamente en el estrato denso. Es decir, se prioriza una mayor cobertura de copas.
- Calidad de estación. Se prioriza las mejores calidades de estación.
- Objetivo. Tendrán preferencia los cantones con objetivo productor – protector, seguidas de las masas con objetivo protector.
- Densidad. Tendrán preferencia las que mayor densidad presenten.

En función del estado de las distintas masas según los criterios reseñados, se establecen tres niveles de prioridad numerados por orden de mayor a menor prioridad (1 es la mayor prioridad). Esta clasificación debe entenderse como una indicación para acometer los trabajos en un orden cronológico, en función de parámetros como la evolución del mercado o la disponibilidad de mano de obra. La prioridad puede contemplarse entonces como la asignación de los trabajos a los siguientes subperiodos del Plan Especial:

Prioridad	Periodo
1	2012 - 2015
2	2016 - 2019
3	2020 - 2023

Prioridad 1

Rodal	Producto	Especie	Intensidad %AB*	Superficie (Ha)	Volumen a extraer (mc)
15.c	Leñas*	<i>Fagus sylvatica</i>	5	4,9124	64
24.c	Leñas	<i>Fagus sylvatica</i>	20	2,8455	151
24.d	Madera, Tronquillo	<i>Fagus sylvatica</i>	20	9,2345	479
25.b	Leña*	<i>Fagus sylvatica</i>	5	1,4788	19
39.e	Madera, Tronquillo	<i>Fagus sylvatica</i>	20	5,9725	310
43.a	Madera, Tronquillo	<i>Fagus sylvatica</i>	20	29,7635	1.544
43.b	Leña	<i>Fagus sylvatica</i>	20	3,1267	151
			SUBTOTAL	57,3339	2.718

* Intensidad de corta en porcentaje de área basimétrica a extraer

Consultas Previas. 2ª Revisión del Proyecto de Ordenación del Monte "El Grande".

Prioridad 2

Rodal	Producto	Especie	Intensidad %AB	Superficie (Ha)	Volumen a extraer (mc)
15.a	Madera, Tronquillo	<i>Fagus sylvatica</i>	20	15,7513	817
21.a	Madera, Tronquillo	<i>Fagus sylvatica</i>	20	1,6975	88
21.b	Madera, Tronquillo	<i>Fagus sylvatica</i>	15	6,9533	262
22.e	Tronquillo, Leña	<i>Fagus sylvatica</i>	20	9,3272	469
25.d	Madera, Tronquillo	<i>Fagus sylvatica</i>	20	14,5291	753
37.b	Leñas	<i>Fagus sylvatica</i>	20	2,4143	125
37.c	Leñas	<i>Fagus sylvatica</i>	20	4,4558	231
38.a	Leñas*	<i>Fagus sylvatica</i>	5	0,2987	4
38.b	Tronquillo, Leña	<i>Fagus sylvatica</i>	20	9,3456	485
39.f	Tronquillo, Leña*	<i>Fagus sylvatica</i>	20	7,9464	412
42.c	Madera	<i>Fagus sylvatica</i>	20	7,4727	388
46.g	Leñas*	<i>Fagus sylvatica</i>	5	4,6066	60
25.e	Madera, Leña	<i>Fagus sylvatica</i>	20	5,0111	52
39.h	Leña	<i>Fagus sylvatica</i>	20	7,0905	350
42.a	Madera, Leña	<i>Fagus sylvatica</i>	20	3,2165	143
42.f	Madera, Leña	<i>Fagus sylvatica</i>	15	1,5314	54
			SUBTOTAL	101,648	4.693

Prioridad 3

Rodal	Producto	Especie	Intensidad %AB	Superficie (Ha)	Volumen a extraer (mc)
10.b	Tronquillo	<i>Fagus sylvatica</i>	15	2,7196	103
11.a	Tronquillo, Leña	<i>Fagus sylvatica</i>	20	3,1517	158
23.a	Leña	<i>Fagus sylvatica</i>	15	7,6464	303
23.f	Tronquillo, Leña	<i>Fagus sylvatica</i>	20	2,7645	143
26.a	Tronquillo, Leña	<i>Quercus petraea</i>	20	21,8527	501
27.e	Tronquillo, Leña	<i>Quercus petraea</i>	20	11,6524	267
33.e	Leñas*	<i>Fagus sylvatica, Betula celtiberica</i>	20	1,0928	13
33.f	Leñas	<i>Betula celtiberica, Fagus sylvatica</i>	20	4,3512	48
34.c	Leñas	<i>Fagus sylvatica, Betula celtiberica</i>	20	7,0501	85

Consultas Previas. 2ª Revisión del Proyecto de Ordenación del Monte "El Grande".

Rodal	Producto	Especie	Intensidad %AB	Superficie (Ha)	Volumen a extraer (mc)
35.d	Leñas*	<i>Fagus sylvatica</i> , <i>Betula celtiberica</i>	5	2,1319	6
36.c	Leñas	<i>Betula celtiberica</i>	20	2,3729	24
36.e	Leñas*	<i>Fagus sylvatica</i> , <i>Betula celtiberica</i>	5	4,0902	12
37.f	Leñas	<i>Fagus sylvatica</i>	20	3,6922	186
37.g	Leñas	<i>Fagus sylvatica</i>	20	7,28	366
37.h	Tronquillo	<i>Fagus sylvatica</i>	15	3,7629	146
40.c	Madera, Tronquillo	<i>Fagus sylvatica</i>	20	14,1803	735
23.e	Madera, Leña	<i>Fagus sylvatica</i>	15	5,5505	195
37.d	Leña	<i>Fagus sylvatica</i>	15	11,9215	432
46.m	Leña	<i>Fagus sylvatica</i>	15	5,5088	200
			SUBTOTAL	122,7726	3.923

En resumen, la superficie a recorrer con estos tratamientos y el volumen estimado de forma indicativa que se obtendría en su realización, se distribuye por prioridades y para la totalidad del periodo de aplicación del Plan Especial según el siguiente cuadro:

PRIORIDAD	Superficie (Ha)	Volumen (mc)
1	57,3338	2.718
2	101,6480	4.693
3	122,7725	3.923
TOTAL	281,7543	11.334

Las dimensiones alcanzadas por el producto obtenido se consideran de calidad comercial y por tanto con valor en el mercado, a pesar de que los fustes presentan una calidad tecnológica deficiente. Este producto constituirá lotes mixtos de leña y tronquillo, con algunos árboles aprovechables también como madera de sierra de calidad media.

b.- Cortas de regeneración

Las cortas de regeneración planificadas se refieren exclusivamente a rodales poblados por Haya, puesto que no existen masas de otras especies con estados selvícolas que aconsejen este tipo de intervención. Existe la salvedad de algún rodal donde también se encuentran pies de Roble.

Consultas Previas. 2ª Revisión del Proyecto de Ordenación del Monte "El Grande".

En función del estado de las distintas masas según los siguientes criterios: existencia de pies vigorosos y con buenas copas para asegurar la producción suficiente de semilla, abundancia de huecos o pies decrepitos, y cortas de regeneración iniciadas, se establecen tres niveles de prioridad numerados por orden de mayor a menor prioridad. Esta clasificación debe entenderse como una indicación para acometer los trabajos en un orden cronológico, en función de parámetros como la evolución del mercado, la disponibilidad de mano de obra, la marcha de la regeneración o la vecería en la fructificación.

Prioridad 1

Rodal	Tipo de corta	Producto	Especie	Intensidad %AB	Superficie (Ha)	Volumen a extraer (mc)
25.a	Aclaratoria	Madera, Leña	<i>Fagus sylvatica</i>	50	9,5121	469
39.c	Aclaratoria	Madera, Leña	<i>Fagus sylvatica</i>	50	2,4952	123
39.g	Aclaratoria	Madera, Leña	<i>Fagus sylvatica</i>	50	9,4462	874
24.b	Diseminatoria	Leña	<i>Fagus sylvatica, Quercus petraea</i>	45	6,3656	160
23.d	Final	Leña	<i>Fagus sylvatica</i>	100	3,5803	106
				SUBTOTAL	31,3994	1.732

Prioridad 2

Rodal	Tipo de corta	Producto	Especie	Intensidad %AB	Superficie (Ha)	Volumen a extraer (mc)
42.b	Aclaratoria	Madera, Leña	<i>Fagus sylvatica, Quercus petraea</i>	50	13,3837	268
40.e	Diseminatoria	Madera, Leña	<i>Fagus sylvatica</i>	30	3,4944	233
				SUBTOTAL	16,8781	501

Prioridad 3

Rodal	Tipo de corta	Producto	Especie	Intensidad %AB	Superficie (Ha)	Volumen a extraer (mc)
22.a	Diseminatoria	Leña	<i>Fagus sylvatica</i>	35	3,9658	308
22.c	Diseminatoria	Leña	<i>Fagus sylvatica</i>	35	1,3373	7
				SUBTOTAL	5,3031	315

En resumen, la superficie a recorrer con estos tratamientos y el volumen estimado de forma indicativa que se obtendría en su realización, se distribuye por prioridades y para la totalidad del periodo de aplicación del Plan Especial según los siguientes cuadros:

Prioridad	ACLARATORIA		DISEMINATORIA		FINAL	
	Superficie (Ha)	Volumen (mc)	Superficie (Ha)	Volumen (mc)	Superficie (Ha)	Volumen (mc)
1	21,4534	1.466	6,3656	160	3,5803	106
2	13,3837	268	3,4944	233	-	
3	-		5,3030	315	-	
TOTAL	34,8371	1.734	15,1630	708	3,5803	106

CORTA	Superficie (Ha)	Volumen (mc)
Aclaratoria	34,8371	1.734
Diseminatoria	15,1630	708
Final	3,5803	106
TOTAL	53,5804	2.548

El dato de la superficie a recorrer debe considerarse imperativa, mientras que los valores relativos al volumen deben tomarse de forma indicativa, debiendo atender en todo momento a propiciar un estado de espaciamiento y condiciones de iluminación que favorezcan la instalación y posterior desarrollo del regenerado.

1.2.3.2.- Plan de Mejoras

a.- Clareos

Se disponen los siguientes clareos a realizar en masas jóvenes de Abedul puras y mixtas:

Rodal	Prioridad	Especie	Intensidad %AB	Superficie (Ha)
06.g	1	<i>Betula celtiberica</i>	20	4,0426
33.b	1	<i>Betula celtiberica</i>	20	0,6075
33.g	1	<i>Betula celtiberica, Sorbus aucuparia</i>	20	1,1676
34.d	1	<i>Betula celtiberica, Sorbus aucuparia</i>	20	0,5098
14.b	2	<i>Betula celtiberica, Sorbus aucuparia</i>	20	2,0000
15.e	2	<i>Betula celtiberica, Sorbus aucuparia</i>	20	8,0000
01.d	3	<i>Betula celtiberica</i>	20	4,3795
13.e	3	<i>Betula celtiberica</i>	20	0,7979
			TOTAL	21,5049

b.- Selvicultura preventiva (áreas cortafuegos)

Se plantea el mantenimiento periódico mediante desbroce manual de las áreas cortafuegos en los cantones 3-28, y 36-45. La longitud en la que se prevé actuar es de 590 m.l. y de 1,280 m.l., respectivamente, lo que totaliza 1.870 m.l.. Suponiendo una anchura de 15 metros, esto supone 2,8050 Ha.

c.- Mejora de hábitat

c.1.- Desbroces para el ganado

El monte presenta zonas con alta capacidad productiva para el uso ganadero, actualmente embastecidas tras el paulatino abandono de esta actividad y por tanto una menor carga ganadera en las mismas. La actividad ganadera supone una parte importante de las rentas de la población local y estos pastizales constituyen hábitat de interés comunitario.

Se propone el desbroce mecanizado y la trituración simultánea de la zonas de mayor capacidad productiva (objetivo ganadero, aunando con criterios de accesibilidad y sensibilidad ambiental), principalmente en las zonas pastoreadas de los cantones 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 16, 17

y 46. Se prevé la ejecución de 60 Ha de desbroce dando prioridad a aquellas zonas con menor pendiente y suelos más profundos.

El desbroce se realizará de forma mecanizada, respetando los pies arbóreos y los matorrales de acebo, serbal y espino, y actuando de forma areal pero dejando islotes intactos de unos 100 metros cuadrados con espaciamentos medios de 50 metros lineales, lo que supone dejar la cubierta de matorral en un 4% de la superficie de actuación, aproximadamente.

c.2.- Desbroces para mejora del hábitat del Urogallo

Se propone el desbroce o roza manual selectiva de pequeñas superficies próximas a los cantaderos y ocupadas actualmente por un denso piornal. Esta actuación implicará el empleo de herramientas manuales de corte (motodesbrozadora y motosierra).

La actuación consistirá en la marcación de zonas con bordes irregulares, adaptados a las condiciones orográficas del terreno, respetando islas o bosquetes de vegetación arbustiva, configurando una estructura de masa en mosaico. La superficie realmente desbrozada comprenderá aproximadamente un 50 % de la superficie total objeto de actuación.

Los bosquetes a respetar serán preferiblemente aquellos que presenten especies de mayor interés para el desarrollo, alimento y cobijo de esta especie (arándano, abedul, acebo, espino, etc.).

Posteriormente se procederá a la eliminación de los residuos. En el caso de que el material desbrozado no supere la altura de 1 m, se triturará *in situ* de forma simultánea al desbroce, mientras que si supera esta altura, se apilarán en cordones o montones triturando igualmente *in situ* la fracción más fina (diámetros menores de 3 cm).

De forma simultánea al desbroce se procederá a realizar el apeo de un número reducido de árboles de Haya (de 5 a 7), dejando los troncos entrecruzados en el suelo y sin desramar.

Se establece como la época más adecuada para la realización de estos trabajos el periodo comprendido entre mediados de septiembre y mediados de diciembre.

Una relación no exhaustiva de rodales donde existen áreas indicadas para aplicar estos tratamientos son 13.f, 14.a, 40.c, 40.d, 42.b y 42.c.

Este tipo de actuaciones es el que se viene ejecutando con el mismo objetivo en proyectos desarrollados desde la Dirección General de Biodiversidad y Paisaje de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

d.- Mejora de infraestructuras

d.1.- Mantenimiento de infraestructuras ganaderas

Se propone recuperar un abrevadero antiguo que aprovecha una fuente situada en el fondo de la vaguada en la zona oriental del rodal 27.e. Asimismo será necesario mantener en buen estado los abrevaderos situados en las vaguadas del rodal 8.h y del 11.a.

Se prevé también una partida alzada para el mantenimiento de la manga ganadera situada en el rodal 36.d.

d.2.- Mejora de la red viaria

Se proponen una serie de mejoras a realizar durante la vigencia del presente Plan Especial:

- Mantenimiento de la Pista de La Verde, consistente en el rasanteo y limpieza de drenajes (3.672 m).
- Mantenimiento de la pista a la Braña Las Cadenas, consistente en rasanteo y limpieza de drenajes.(1.961 m).
- Mejora de la pista del Barranco de Ortigosa, consistente en la ampliación de la caja a 4 m de anchura y establecimiento de drenajes transversales.(812 m).
- Apertura de caja de 5 m de anchura en el rodal 15.a. (487 m).

El Proyecto de Ordenación incluye la posibilidad de modificar el contenido de este Plan Especial en caso de catástrofes que provocaran grandes cambios en la estructura del monte, el mercado de la madera sufriera notables variaciones, o se produjeran cambios importantes en las poblaciones de las especies de interés.

2.- ALTERNATIVAS CONSIDERADAS.

Se plantean tres alternativas:

- Alternativa 1: Mantener y aplicar el actual Proyecto de Ordenación (1ª Revisión).
- Alternativa 2: No actuar. Dejar que el monte evolucione sin intervención humana.
- Alternativa 3: Aplicar el nuevo Proyecto de Ordenación (2ª Revisión). Ejecutar el Plan Especial y establecer las directrices de gestión establecidas en el Plan General.

La Alternativa 1 supone el manejo de una superficie muy extensa para transformar, al poner en regeneración superficie que con los criterios que plantea el nuevo documento de gestión presentan un valor protector y en los que por lo tanto se plantea aplicar un turno físico. Por el método de ordenación propuesto, esta alternativa es menos flexible y supone aplicar criterio enfocado eminentemente aunque no de forma exclusiva a la producción maderable, destacando apenas otros valores y usos compatibles con la producción, como la conservación y protección, los cuales deben ser especialmente considerados en un espacio protegido como es el que nos ocupa.

En relación con la segunda alternativa, es preciso observar que la no actuación sobre estas masas supondría la perpetuación de la densa y monoespecífica masa de haya, cuyo origen ha sido favorecido por el uso antrópico. El hombre con su manejo ha favorecido la instalación del hayedo en antiguos robledales. Esto ha supuesto en la práctica una reducción muy importante de la superficie actualmente poblada por el Roble albar, que no hace tanto tiempo era una especie abundante, como así lo atestiguan los numerosos pies dispersos que todavía se encuentran por las cotas más bajas del monte.

La ausencia de selvicultura en masas de haya propicia el desarrollo de un arbolado denso e inestable que solo se renueva mediante episodios catastróficos de derribos masivos debidos al viento y la nieve.

La escasa diversidad del sotobosque en estas masas densas e intactas de haya, y la poca representación que tienen otras especies arbóreas acompañantes como cerezos, olmos y arces, ponen de manifiesto la necesidad de practicar

en estas masas una selvicultura que favorezca, con la apertura de huecos, la presencia de especies que resultan vitales para especies protegidas como el oso y el urogallo. Por este motivo, la alternativa 2 de no actuación no cumpliría con la prescripción de que un área protegida debe contar con un instrumento adecuado de planificación de la gestión, con objetivos explícitos, directrices y compromisos para alcanzarlos.

La Alternativa 3 supone establecer unas directrices de gestión considerando objetivos que hasta ahora no solían quedar contemplados en los documentos de planificación y gestión. Estos objetivos son la protección, la conservación y el uso recreativo. Por lo tanto, esta alternativa requiere adoptar medidas compatibles con la multifuncionalidad del monte, compatibilizando la conservación de elementos de interés (especies, hábitats, patrimonio, etc.) y el aprovechamiento de los recursos naturales renovables que ofrece el monte. Este documento de gestión se basa en los principios de la gestión forestal sostenible, fundamentada en la ordenación de montes clásica.

En relación con el hábitat de los osos, según la experiencia en montes próximos a "El Grande", como los del concejo de Proaza, las actuaciones de carácter forestal (tratamientos selvícolas, claras, repoblaciones, etc..) y de mejora de las infraestructuras viarias no suponen ningún impedimento para que los osos utilicen estos hábitats. Es más, puede decirse que en los montes de Proaza ha ido aumentando progresivamente la presencia del plantígrado sin disminuir la ejecución de estas intervenciones.

De esto se deduce que un medio forestal como el que existe en Proaza, con disponibilidad de alimento como madroños, bellotas, piñones, castañas, etc.. y en el que se actúa en las épocas adecuadas y de acuerdo con las medidas de protección de la especie, resulta más favorable para las poblaciones oseras que aquel que ofrece escasos recursos por la estructura cerrada y composición monoespecífica del arbolado aunque en él se encuentren drásticamente limitadas las actuaciones forestales.

La mejora de esta situación, creando espacios más diversos, es uno de los objetivos del presente proyecto de ordenación con el que se pretende, con las limitaciones que las condiciones climáticas de El Grande imponen, favorecer el desarrollo de especies fruticasas, promoviendo su regeneración al abrir el dosel de copas, y mejorar el

desarrollo y estructura del hayedo, favoreciendo una diversificación de los estratos arbustivo y herbáceo.

La ejecución de las actuaciones previstas en la planificación de la 2ª Revisión del Proyecto de Ordenación permite conservar los valores ecológicos de gran interés que alberga el monte, así como cubrir una serie de necesidades y demandas de la sociedad relativas al uso de productos forestales. El Proyecto de Ordenación es de hecho la herramienta para compatibilizar todos estos aspectos al comprender una planificación específica para este espacio de carácter integrador, en el marco del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de Asturias, el I Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) y el I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Las Ubiñas - La Mesa. (los dos últimos aprobados por Decreto 40/2011 de 11 de mayo).

Su aplicación además supone la generación de empleo en zonas rurales aisladas, donde la recesión demográfica es muy evidente. En este sentido hay que remarcar que garantizar la permanencia de estos pueblos lleva aparejado en gran medida la conservación del paisaje forestal y sus valores tal y como lo conocemos en la actualidad.

3.- PREVISIÓN INICIAL DE IMPACTOS

El Proyecto de Ordenación detalla y organiza en el Plan Especial las actuaciones específicas a realizar en un periodo de 12 años. Estas actuaciones son las siguientes:

- Claras.
- Cortas de regeneración.
- Clareos.
- Selvicultura preventiva de incendios (mantenimiento de área cortafuegos).
- Desbroce para mejora de pastizales.
- Desbroces para la mejora del hábitat del urogallo.
- Mantenimiento de infraestructuras ganaderas.
- Mejora de la red viaria.

A continuación se evalúan para cada una de estas actuaciones los impactos previstos.

Claras

Se trata de cortas a realizar cuando las masas son jóvenes o de edad intermedia, con objeto de alcanzar una densidad adecuada para el correcto desarrollo de la masa al mismo tiempo que se reduce el riesgo de derribo y se

incrementa el valor de los productos finales. Esto a su vez implica crear una estructura más variada y con ello favorecer la variedad florística y la presencia de especies secundarias.

La realización de este tipo de tareas implica el tránsito puntual de vehículos y personas por el monte, así como la generación temporal de ruido en el medio durante la ejecución del mismo, provocado por el uso de motosierras.

Cortas de regeneración

El objeto de estas cortas es rejuvenecer las masas existentes, especialmente aquellas que presentan síntomas de decrepitud más avanzados, al mismo tiempo que se obtiene en las masas con mayor capacidad productiva un producto aprovechable cuya venta o uso retrae una serie de beneficios (bien económicos por la venta del producto como madera o leña o por su uso como leñas de hogar, que reemplaza al uso de combustibles fósiles).

La no aplicación de este tipo de cortas llevaría al envejecimiento del monte y a situaciones catastróficas tras procesos adversos como nevadas y fuertes ráfagas de viento. De hecho, se constata en el monte objeto de estudio la presencia de zonas donde se han producido derribos. Todo ello constituye una desestabilización de la masa, el acúmulo de excesiva cantidad de madera muerta y como consecuencia un mayor riesgo de aparición de plagas y enfermedades.

El apeo de la madera implica arrastre de los productos, lo que puede llevar a pensar en un incremento de los procesos erosivos. La tipología de cortas que se propone garantiza la permanencia de arbolado durante todo el ciclo productivo, por lo que este efecto queda reducido considerablemente. De hecho más bien el arrastre supone en estos casos un aspecto positivo al favorecer la remoción del terreno y con ello el enterramiento y germinación de las semillas (hayucos y bellotas principalmente).

La realización de este tipo de tareas implica la generación puntual de ruido en el medio durante el periodo de tiempo de ejecución del aprovechamiento, derivado del uso de motosierras y maquinaria para el transporte de la madera o leña. En todo caso, este impacto queda concentrado temporal y espacialmente, siendo además el ruido de muy poca consideración.

Clareos

Es de aplicación lo indicado para las Claras. La única diferencia entre ambos tipos de corta reside en que el producto obtenido en los clareos no alcanza valor comercial mientras que en las claras la venta del producto obtenido previsiblemente generará unos ingresos. En el caso del clareo el producto resultante podrá aprovecharse bien como leñas de hogar o quedar como residuo en el monte, participando en el proceso de formación de suelo.

Selvicultura preventiva de incendios (mantenimiento de área cortafuegos)

El monte incluye un área cortafuegos que requiere ser convenientemente mantenida para poder seguir cumpliendo con la funcionalidad por la cual fue creada, tras haber quedado colonizada por vegetación. Este mantenimiento consiste en romper la continuidad del combustible mediante la aplicación de un desbroce manual.

El desbroce implica la eliminación de la parte aérea de la vegetación colonizadora manteniendo el sistema radical, por lo que con el tiempo esta vegetación podrá restituirse. En todo caso esta vegetación suele presentar bajo valor ambiental al tratarse de especies colonizadoras, generalmente frugales.

Desbroces para el ganado

Se propone el desbroce de pastizales en zonas con potencialidad productiva y uso ganadero. Esta actuación supondrá la pérdida parcial de vegetación ya que se establece respetar bosquetes dispersos de vegetación arbustiva. Generalmente la vegetación eliminada se corresponderá con especies pioneras de bajo valor ambiental.

El impacto visual que en principio podría preverse por esta actuación queda mitigado por las directrices expuestas en su ejecución (formas irregulares, estructura en mosaico al respetar bosquetes de vegetación, etc.). El impacto acústico creado por la maquinaria empleada se reduce a un breve espacio de tiempo durante la fase de ejecución, concentrado además en zonas muy concretas del monte.

Esta actuación no solo favorecerá el uso ganadero sino que, además de favorecer el mantenimiento y conservación de

hábitat de interés, permitirá una mejor acogida de la fauna como zonas de refugio y alimento.

Desbroces para la mejora del hábitat del urogallo

Con objeto de incrementar la superficie óptima para el desarrollo del urogallo (siguiendo las directrices expuestas en el Decreto 36/2003 de 14 de marzo por el que se aprueba el Plan de Conservación del Hábitat del Urogallo (*Tetrao urogallus*) en el Principado de Asturias), se propone el desbroce o roza manual selectiva de pequeñas superficies próximas a los cantaderos identificados en el monte (no utilizados actualmente) y ocupadas por un denso matorral.

La ejecución de este trabajo supondrá la eliminación selectiva de vegetación arbustiva y arbórea colonizadora, siendo las especies más afectadas *Erica australis*, *Calluna vulgaris* y *Cytisus cantabricus*. En este proceso se favorecerá la presencia de especies fruticasas o más acordes al hábitat idóneo del urogallo.

Al tratarse de un desbroce selectivo, el impacto se reduce. Además, hay que tener en cuenta que las especies más afectadas se corresponden con vegetación pionera, muy abundante en el conjunto del monte, mientras que lo que se consigue con dicha actuación es favorecer especies menos frecuentes e imprescindibles para el refugio y alimento del urogallo, siendo ésta una especie declarada en peligro de extinción a nivel autonómico en Asturias.

El impacto visual queda mitigado al intervenir en pequeñas superficies, delimitadas por bordes irregulares adaptados a las condiciones orográficas del terreno, respetando bosquetes de vegetación arbustiva y favoreciendo la presencia del recurso madera muerta.

El impacto acústico será muy puntual durante la fase de ejecución, concentrándose en periodos y zonas muy concretas.

Mantenimiento de infraestructuras ganaderas

Las actuaciones que se proponen afectan a infraestructuras ganaderas ya existentes (abrevaderos y manga ganadera) que por el paso del tiempo y su uso se han visto deterioradas o se prevé puedan serlo en el transcurso del tiempo.

El desarrollo de los diferentes usos contemplados así como la adecuada gestión del monte implica un adecuado mantenimiento de las mismas.

Estos trabajos no suponen ningún impacto negativo sino más bien al contrario al garantizar el buen funcionamiento de infraestructuras necesarias para proseguir con usos tradicionales (ganadería) y mantener en condiciones adecuadas puntos de agua, de gran interés también para la fauna silvestre.

Mejora de la red viaria

La presencia de accesos facilita las tareas a ejecutar, tanto trabajos forestales de ejecución, gestión o control, así como el desarrollo de otras actividades o usos vinculadas al monte (conservación, caza, uso recreativo, uso ganadero, uso científico, etc.). También implica ventajas en el proceso de venta de los productos resultantes (mayor precio, mayor facilidad para su enajenación) así como en su aprovechamiento (mejorando las condiciones de saca y la seguridad de los trabajadores, etc.).

La actuación inicial para recuperar estas infraestructuras supondrá movimiento de tierras (en la mayor parte de los casos leve, al emplear como base caminos existentes) y por tanto el empleo de maquinaria, con la consiguiente generación de ruido y molestias a la fauna. Los arreglos que se proponen son muy básicos, a ejecutar en cortos periodos de tiempo, por lo que el impacto acústico queda notablemente reducido.

Durante la fase de utilización también se genera ruido. Sin embargo, el poco tránsito que registran estas vías implica que éste quede reducido notablemente.

El impacto visual derivado del movimiento de tierras es otro aspecto relevante a considerar. Teniendo en cuenta que se prioriza tomar como base la red de caminos o senderos existentes, se reduce notablemente este impacto. En la apertura de caja que se propone aunque en un principio podría considerarse que fuera mayor el impacto visual, éste quedará mitigado en gran parte por el efecto de apantallamiento del arbolado. En este caso la construcción de este vial supondrá el apeo de varios pies que serán aprovechados por los vecinos como leñas o en su caso como parte del aprovechamiento a ejecutar.

La construcción o mejora de accesos también podría suponer un mayor riesgo de atropello de fauna o incremento del efecto barrera. Sin embargo, al tratarse de vías poco transitadas y de dimensiones reducidas, ambos impactos quedan mitigados.

Los aspectos positivos de la apertura y mantenimiento de viales forestales atienden principalmente a una mayor eficiencia en el control y gestión, y optimización por tanto de los recursos disponibles; a hacer factible la planificación propuesta y a favorecer el aprovechamiento de los recursos de una forma sostenible.

4.- MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS O COMPENSATORIAS

Se proponen a continuación una serie de medidas que tratan de compensar los posibles impactos negativos que puedan derivarse por el desarrollo de las actuaciones propuestas en el Plan Especial.

Claros y clareos:

- Estos trabajos deberán realizarse por personas previamente formadas bajo la dirección de personal técnico especializado, quien dará las indicaciones oportunas en cada caso concreto, las cuales deberán seguirse en la ejecución de los mismos.
- Los residuos generados durante el periodo de ejecución de los trabajos (latas, bidones, plásticos, etc.) deberán ser retirados de la zona a lugares habilitados para los mismos.
- De forma previa o bien durante la realización de los trabajos, el encargado de la obra marcará bajo la dirección del técnico especializado aquellos árboles que deban ser conservados sin cortar; bien por su porte, dimensiones, valor ecológico, presencia de nidos, especie, etc.
- Las tareas a llevar a cabo se programarán teniendo en cuenta los periodos de cría de las especies de fauna presentes en el monte, con objeto de evitar molestias que pudieran malograr el éxito reproductor de las mismas.
- Los documentos técnicos que recojan estos trabajos deberán incluir en el presupuesto una pequeña partida para compensar el coste de las medidas correctoras a considerar, bien como porcentaje del presupuesto total

o como parte integrante en el precio de la unidad de obra definido de forma detallada en el Cuadro de Precios n° 2.

Cortas de regeneración

- La realización de estos trabajos supondrá la marcación previa del arbolado a cortar, tarea que deberá llevarse a cabo por personal especializado.
- El arbolado objeto de corta será aquel que presente peor vigor o adquiera peor conformación de fuste. De esta forma se trata de dejar en el terreno aquellos árboles con mejores condiciones fenotípicas y mayor vigor y por tanto potencialmente mejores como árboles padre para la producción de semillas. En esta selección se respetarán árboles que deban ser conservados sin cortar; bien por su porte, dimensiones, valor ecológico, presencia de nidos, especie, etc. Se tratará de dejar bordes irregulares en la zona objeto de corta.
- En todos los rodales objeto de corta se respetarán sin cortar del orden de 5 a 10 pies/Ha (dispersos o en grupo), teniendo en cuenta las características del arbolado y su valor ecológico, su disposición, el desarrollo de la regeneración, ubicación del rodal en el conjunto del monte, etc.
- Con objeto de que en la operación de corta se dañe lo menos posible al regenerado existente o bien al arbolado residual que todavía se desea permanezca en la masa, la señalización deberá hacerse indicando la dirección de caída tanto en la parte superior como inferior.
- Los árboles apeados se desramarán antes de ser arrastrados con objeto de causar los menos daños posibles en el arbolado remanente.
- Las tareas a llevar a cabo se programarán teniendo en cuenta los periodos de cría de las especies de fauna presentes en el monte, con objeto de evitar molestias que pudieran malograr el éxito reproductor de las mismas.
- Los residuos generados durante el periodo de ejecución de los trabajos (latas, bidones, plásticos, etc.)

deberán ser retirados de la zona a lugares habilitados para los mismos.

Selvicultura preventiva de incendios (mantenimiento de área cortafuegos)

- La eliminación de la vegetación que coloniza el área cortafuegos se llevará a cabo mediante un desbroce manual, que se ceñirá a la anchura y longitud que ocupa el área cortafuegos.
- Los residuos serán triturados para facilitar su contacto con el suelo y su descomposición.
- Esta tarea se programará teniendo en cuenta los periodos de cría de las especies de fauna presentes en el monte, con objeto de evitar molestias que pudieran malograr el éxito reproductor de las mismas.

Desbroce para ganado

- El trazado de la zona objeto de desbroce presentará bordes irregulares, adaptados a la topografía del terreno con objeto de reducir el posible impacto visual.
- El desbroce será selectivo respetando islas de vegetación dispersas por toda la superficie a intervenir. Se crea así una estructura en mosaico más acorde a la naturaleza.
- Las tareas a llevar a cabo se programarán teniendo en cuenta los periodos de cría de las especies de fauna presentes en el monte, con objeto de evitar molestias que pudieran malograr el éxito reproductor de las mismas.
- Los residuos generados durante el periodo de ejecución de los trabajos (latas, bidones, plásticos, etc.) deberán ser retirados de la zona a lugares habilitados para los mismos.

Desbroces para la mejora del hábitat del urogallo

- El trazado de la zona objeto de desbroce presentará bordes irregulares, adaptados a la topografía del

terreno con objeto de reducir el posible impacto visual.

- El desbroce será selectivo respetando islas de vegetación dispersas por toda la superficie a intervenir. Se crea así una estructura en mosaico más acorde a la naturaleza.
- Los productos obtenidos se triturarán, acordonarán o amontonarán con objeto de crear discontinuidad de combustible y favorecer la regeneración de especies fruticasas.
- La época más adecuada para la realización de estos trabajos será el periodo comprendido entre mediados de septiembre y mediados de diciembre, fuera del periodo considerado crítico para el desarrollo de esta especie (época de celo, reproducción y cría). De esta forma además, se concentran las actuaciones en un periodo de tiempo corto, reduciendo el impacto acústico que podría influir en el comportamiento de alguna especie de fauna.
- Los residuos generados durante el periodo de ejecución de los trabajos (latas, bidones, plásticos, etc.) deberán ser retirados de la zona a lugares habilitados para los mismos.

Mantenimiento de infraestructuras ganaderas

No se propone ninguna medida correctora puesto que no se prevé ningún impacto negativo por la ejecución de esta actuación. Se trata de trabajos de mantenimiento sobre infraestructuras pequeñas ya existentes (abrevaderos y manga ganadera) cuyo único objeto es mantener su adecuado funcionamiento para la correcta gestión del ganado y conservar puntos de agua para la fauna silvestre.

Mejora de la red viaria

- Es necesario diseñar el trazado de la red viaria, aprovechando caminos existentes, aunque actualmente estén en desuso, con objeto de hacerlos transitables.
- Los trazados deben alejarse lo máximo posible de colonias o lugares de querencia de fauna protegida o bien limitar el tránsito en periodos sensibles para las mismas.

- Las características de estos accesos deben ser acordes con el tipo de vehículos que van a transitar por ellas, adecuando la anchura a la mínima imprescindible y creando sobrecanchos cada cierta distancia y en las curvas pronunciadas, para el cruce seguro de dos vehículos.
- Las actuaciones propuestas deberán incluir acciones efectivas con la aparición de efectos erosivos y aplicar técnicas de estabilización e integración de taludes en aquellas en que la estabilidad se vea comprometida por la pendiente o las características del suelo sobre el que se asienta.
- Las zonas de préstamo para las mejoras de las pistas deberá ceñirse a las necesidades reales y posteriormente ser recuperadas.

5.- Seguimiento

Se establece un sistema de seguimiento basado en una serie de indicadores (distribuidos en bloques o factores de medición según la temática a la que atienden, en consonancia con los objetivos que se proponen) que deberán evaluarse periódicamente a partir de la entrada en vigor del mismo.

Los resultados obtenidos permitirán detectar los efectos de la gestión y conocer con mayor detalle la dinámica del medio natural. Se reconocerán necesidades, situaciones de riesgo, desequilibrios, la presencia de nuevos hábitats o de determinadas especies, etc. Todo ello permitirá adecuar las medidas de gestión propuestas, mejorando la consecución de los objetivos establecidos.

Biodiversidad y conservación de los recursos naturales

Indicador de seguimiento	Unidad de medida
Evolución de los usos del suelo	Superficie (Ha) por objetivos
Control de incendios	Superficie forestal incendiadas en el año (Ha) / Superficie forestal (Ha) * 100
Control de procesos erosivos.	Tipología de cortas empleada y resultados obtenidos.

Consultas Previas. 2ª Revisión del Proyecto de Ordenación del Monte "El Grande".

Indicador de seguimiento	Unidad de medida
<p>Registro de cambios en el estado de conservación de especies de interés y amenazadas.</p> <p>Control de poblaciones vegetales y animales.</p>	<p>Actualización de las figuras de protección en las especies de interés y amenazadas.</p> <p>Evolución de las poblaciones (nº de especies y tamaño de las poblaciones).</p>
<p>Registro de cambios en la evolución de los hábitat de interés.</p> <p>Estado de la conectividad funcional</p>	<p>Evolución de los hábitat (Ha)</p> <p>Fragmentación de hábitat.</p>
<p>Registro de cambios en la composición, estructura y funcionamiento de los ecosistemas</p>	<p>Evolución de los distintos tipos de masas forestales (Ha) en cuanto a composición y estructura.</p>
<p>Persistencia de las masas arboladas.</p>	<p>Evolución de la superficie arbolada (Ha).</p>
<p>Rejuvenecimiento del monte.</p>	<p>Estado, consecución y viabilidad de la regeneración.</p>

Desarrollo socioeconómico

Indicador de seguimiento	Unidad de medida
Uso de energías renovables. Biomasa y leñas de hogar.	Cantidad de leña y biomasa aprovechada. Evolución anual.
Venta de productos	Volumen de madera aprovechado (metros cúbicos). Evolución anual. Control de ejecución de los aprovechamientos.
Repercusión de las actuaciones planificadas en la generación de empleo.	Jornales generados en actividades ligadas a la ejecución del Plan Especial.
Generación de mercados, actividades económicas e ingresos.	Aparición de nuevos mercados, generación de actividad y venta de productos. Ingresos obtenidos.

Este proceso de seguimiento se puede facilitar mediante la elaboración de una lista de chequeo en la que de forma organizada y sencilla se informe sobre el grado de cumplimiento de la planificación propuesta.

El Ingeniero de Montes
RAFAEL GONZÁLEZ LARTITEGUI
(D.N.I. 25.141.033-D)

